



Factura: 001-100-000069931



20190101006P00374

NOTARIA/ALMA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO



Exemplar N°:		20190101006P00374					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2019. (17:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TSAGULMA PLAZA JULIO MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101534790	ECUATORIA/NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERMEO CULGAY PALAO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0102352525	ECUATORIA/NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIA/ALMA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 2107



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /01/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA - CALLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA - CALLE CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO: 308, EL 31/JULIO/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº. ESCRITURA
código numérico secuencial

20190101000



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR EL SEÑOR JULIO MARIANO YUQUILIMA

PLAZA

A FAVOR DEL SEÑOR

PAULO XAVIER BERMEO CULCAY

CUANTIA: \$1,00 USD

DI: 3 COPIAS

MC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA**, de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia Monay del cantón Cuenca, con número de teléfono 4012291, por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **PAULO XAVIER**

BERMEO CULCAY, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle Barrial Blanco 2-94 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2870690, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA.- OTORGANTES**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA**, de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor **PAULO XAVIER**





BERMEO CULCAY, de estado civil casado, de ocupación ~~chofer~~ profesional, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA CALLE CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Decima Primera de este cantón, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el doce de febrero de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos ocho, el treinta y uno de julio del año dos mil tres. Posteriormente mediante escritura pública de Transferencia de acción otorgada ante la doctora María Primavera Bernal Ordoñez, Notaria Publica Sexta de este cantón, de fecha veinte y ocho de enero del año dos mil catorce los cónyuges señores CARLOS ALBERTO VALENCIA CORDOVA y LORENA DEL PILAR POZO PAREDES, cedieron a favor del señor **JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA**, una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número treinta y cinco en el libro de cesión de participaciones, el diez de marzo del año dos mil catorce. Y por último con fecha veinte y cinco de enero del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la junta general extraordinaria de socios de la compañía de



Transporte Estudiantil Tenezaca Calle Compañía Limitada, con fin tratar sobre la autorización para la cesión de la participación del socio **JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA**, a favor del señor **PAULO XAVIER BERMEO CULCAY**, conforme se justifica con la certificación emitida por el Gerente General de la citada compañía la misma que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y con la debida autorización de la junta general de socios, el señor **JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA**, transfiere a favor del señor **PAULO XAVIER BERMEO CULCAY**, el total de una participación, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que posee en la compañía antes referida, transferencia que la hace libre de gravamen. **CUARTA.-** La señora Presidenta de la Compañía será quien realice los trámites que se requieran a fin de legalizar la inclusión del socio antes mencionado. **QUINTA.-** La cuantía se fija en de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **DOCTORA BLANCA DEFAZ ANDRADE, ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO TREINTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----**

185

Cuenca, 25 de enero del año 2019.

YO AURELIO ALBERTO TENEZACA TENESACA, portador de la cedula de ciudadanía número 030148191-7, en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal, certifico. Que el día veinte y cinco de enero se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte Estudiantil Tenezaca- Calle CIA LTDA, la cual se llevó a efecto con el fin de autorizar la cesión de una participación que el señor JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA posee en la antes citada compañía a favor del señor PAULO XAVIER BERMEJO CULCAY.

Los socios resolvieron por unanimidad aprobar dicha transferencia.

Alberto Tenezaca.
030148191-7



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL
TENEZACA- CALLE CIA.LTDA.**

En la ciudad de Cuenca Provincia de Azuay, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con diez minutos, en su domicilio situado vía a Paccha sector cuatro esquinas, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA - CALLE CIA LTDA; Preside la junta el Presidente de la Compañía la señora María Tenezaca Calle, y actúa como secretario el gerente señor Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca. La presidencia dispone que se constate el quórum, encontrándose que han asistido los señores: Rubén Eduardo Guzhñay Jarrin, Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca, María de Jesús Tenezaca Calle, Miguel Arturo Sanmartín Cegarra, Mesías Gerónimo Alvarado Sari, Diego Fernando Guzhñay, Julio Mariano Yuquilima, Bella Amelia Pacheco Quíroz, Juan Carlos Tenezaca Sanmartín, José Rolando Sárte Narváez, Walter Manuel Sárte Narváez, Johanna Alexandra Tenezaca Sárte, Jessica Andrea Tenezaca Carchi, Jenny Maribel Tenezaca Carchi, Edisson Raúl Tenezaca Jarrin, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Los socios presentes por unanimidad, aceptan la celebración de la junta y acuerdan tratar el siguiente orden del día. 1- Conocimiento y aprobación de la transferencia de una participación de propiedad del socio Julio Mariano Yuquilima Plaza a favor del señor Paulo Xavier Bermeo Culcay, como nuevo socio de la compañía. Una vez que los puntos del orden del día a tratarse han sido, aprobados se pasa a deliberar sobre ellos, tomándose la siguiente deliberación: UNO -La presidenta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías. Pasa a tratar el punto de la convocatoria que se relaciona con la aprobación por parte de la junta general para que el señor Julio Mariano Yuquilima Plaza, transfiera una participación del valor de un dólar americano a la persona mencionada. La presidenta da conocimiento a los socios que por acuerdo verbal y por convenir a sus intereses cede y da en venta su participación. La junta manifiesta su conformidad con esta posición en los términos propuestos y resuelven unánimemente la autorización para la venta de la participación del señor Julio Mariano Yuquilima Plaza. Los socios manifiestan su conformidad con esta proposición y resuelven unánimemente la autorización en los términos propuesto. DOS: Por unanimidad los socios aprueban la decisión de aceptar como socio al señor Paulo Xavier Bermeo Culcay.

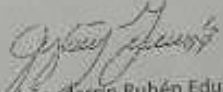
Agotado el orden del día siendo las veinte horas con treinta minutos la señora presidenta declara concluida la sesión con el mismo número de socios como constancia de lo antes resuelto y actuado firman los socios presentes:


Tenezaca Calle María de Jesús

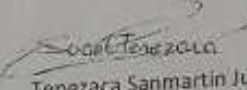
030028874-3


Tenezaca Tenezaca Aurelio Alberto

030148191-7


Guthón Guthón Rubén Eduardo

010123587-2


Tenezaca Sanmartín Juan Carlos

030212872-3


Tenezaca Sarate Johanna Alexandra

010513519-8

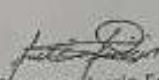

Sergio Narváez Walter Manuel.
0105135518-0.



Registro Civil
Cedulación


Teneza Carchi Jessica Andrea.
030270977-9

Sanmartín Cegarra Miguel Arturo.
170399725-2


Teneza Jarrin Edison Raúl.
010672145-9.


Teneza Carchi Jenny Maribel.
010712892-8.



Alvarado Sari Mesias Gerónimo.

010023130-7



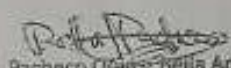
Gushñay Jarrin Diego Fernando.

010355024-4



Vuquilina Plaza Julio Mariano.

010153479-0



Pacheco Carlos Bella Amelia.

010369893-2



Sarate Narváez José Rolando.

030180145-2.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de Identificación: 0101534790
Nombres del ciudadano: YUQUILIMA PLAZA JULIO MARIANO
Condición del cedulao: DISCAPACIDAD
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SININCAY
Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1959
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: YUQUILIMA JULIO CESAR
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: PLAZA MARIA ETELVINA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: CLAUDIO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-194-71005



199-194-71005

[Handwritten signature of Lodo Vicente Talero G.]

Lodo Vicente Talero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101534790

Nombre: YUQUILIMA PLAZA JULIO MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 43%

1 - La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CLAUDIO SICHÁ MONICA ALEXANDRA - AZUAY CUENCA - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-194-71019



190-194-71019





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bermeo

Número único de identificación: 0102352523

Nombres del ciudadano: BERMEO CULCAY PAULO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN DIGNA LUZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: BERMEO PEDRO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CULCAY MARIA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019

Emitir: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-194-71057



190-194-71057

Vicente Tasso G.

Ldo. Vicente Tasso G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE, en el momento de la validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencionalregcivil@gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102352523

Nombre: BERMEO CULCAY PAULO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CORNADIS en caso de insatisfacción acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-194-71076



190-194-71076



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
Y CATASTRO

010153479-0

IDENTIFICACIÓN
Y REGISTRO

YUQUILIMA PLAZA
JULIO MARIANO
CANTÓN AZUAY
QUINCA
Ecuador
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




IDENTIFICACIÓN
Y REGISTRO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

YUQUILIMA PLAZA JULIO MARIANO
APellidos y Nombres de la Persona
PLAZA MARIA ETELIVIA
CANTÓN AZUAY
QUINCA
FECHA DE EMISIÓN: 2006-04-13





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.V.

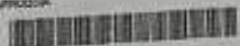
053
CANTÓN

053-324
CANTÓN

0101534790
CANTÓN

YUQUILIMA PLAZA JULIO MARIANO
APellidos y Nombres

YUQUILIMA PLAZA JULIO MARIANO
CANTÓN AZUAY
QUINCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

YUQUILIMA PLAZA
JULIO MARIANO

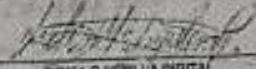
C.I. No.: 0101534790

CARNÉ No.: 017115

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 43%

FIRMA O HOJILLA DIGITAL

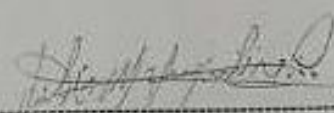
EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
AZUAY/QUINCA/SININCAY
PAI 15 MIRAFLORES / VIA A SININCAY/2390404

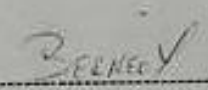
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
AZUAY/ 15/04/2009

FIRMA AUTORIZADA 08 N° 00333497

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública
de CESION DE PARTICIPACION otorgada por el señor **JULIO MARIANO**
YUQUILIMA PLAZA a favor del señor **PAULO XAVIER BERMEO**
CULCAY. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura de todo lo cual doy fe.



JULIO MARIANO YUQUILIMA PLAZA
C.C. 0101534790



PAULO XAVIER BERMEO CULCAY
C.C. 0102352523


DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confero esta Primera copia,
que firmo y sello el mismo día de
su celebración.


Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 07 de febrero del 2019, Yo Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA-CALLE CIA. LTDA.", la correspondiente cesión de participaciones.



A large, stylized handwritten signature in black ink. Below the signature is a purple rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Dr. Mauricio Barros Uguña", "NOTARIO DÉCIMO PRIMERO", and "CUENCA - ECUADOR".



Factura: 001-100-000083085



20190101011000183

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRIOS UGUÑA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101011000183

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019 (19-02)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUCANTIL TENEZACA-CALLE CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	374

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SORCIO CULCAY PABLO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102362923
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	374

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRIOS UGUÑA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

